

Plan personalizado para fraccionar el pago de los recibos de contribución en Almonte.

By ayuntamiento almonte

Thu Feb 04 08:57:00 CET 2016



El Ayuntamiento de Almonte, junto con el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH) está realizando estos días una intensa campaña de información y difusión del Plan Personalizado para el pago fraccionado de las contribuciones y tributos, (como el IBI o Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Circulación de Vehículos, etc), una modalidad de pago que permite pagar en cómodos plazos a lo largo de todo el año y sin intereses, en lugar de en una sola vez. La cantidad puede ser dividida hasta en doce mensualidades, hasta el 31 de diciembre, que en el caso del año en curso tendrá que hacerse en once meses, ya que se empieza en febrero. El plazo para acogerse a este plan finaliza el 31 del próximo mes de mayo.

Así lo explicaron el presidente del SGTH, Antonio Beltrán, el gestor provincial, Manuel Romero y el gerente provincial, Manuel Robledano, en el transcurso de una rueda de prensa que estuvo presidida por la alcaldesa de Almonte, Rocío Espinosa, y que contó también con la participación del concejal de Hacienda Francisco Toro.

Durante tres días consecutivos, el lunes 15, el martes 16 y el miércoles 17 de febrero y en horario de 9:30 a 14:00 h., un funcionario de la Agencia de Gestión Tributaria atenderá las peticiones del Plan Personalizado de Fraccionamiento en una ventanilla única del edificio administrativo del ayuntamiento de Almonte, sito en calle Concepción. Esta medida se adopta para evitar las colas de espera que suele haber en las oficinas del SGT de Almonte. A partir del jueves 18, las personas que quieran acogerse a este plan tendrán que solicitarlo en las oficinas de gestión Tributaria de Almonte, sita en calle Santiago. También podrá hacerlo a través de la página web del SGT de Huelva.

Se trata de un plan personalizado, es decir que se ajustará a las peculiaridades de cada persona, estableciéndose un mínimo de 20 euros por fracción. En el caso de que no se alcance esta cifra el interesado podrá fraccionar el total a pagar bimensualmente, o sumarse a otros miembros de la familia. El sistema técnico se encarga de ir actualizando por sí mismo los pagos pendientes.

Según Rocío Espinosa “se trata de una medida que facilita bastante el pago de los tributos, sobre todo a aquellas personas y familias a las que les resulta gravoso hacerlo en un pago único, en una época como el otoño en que suelen haber gastos extras, tanto de inicio de curso escolar como de más tarde en navidades.”